
FECHA: 21/05/2021
EXPEDIENTE Nº: 4249/2011
ID TÍTULO: 4312903

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Derecho Deportivo por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable con recomendación de especial seguimiento.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se debe asegurar que las “Prácticas Externas” pueden cursarlas todos los estudiantes e indicar los lugares o poblaciones donde podrán realizarse para que estén informados quienes se matriculen en la modalidad a distancia. Es necesario que existan convenios con un conjunto de

entidades en el extranjero que garanticen la realización de prácticas a los alumnos de esta modalidad.

La información sobre los convenios firmados con empresas e instituciones para realizar prácticas externas debería incluirse en este criterio y no en el criterio 5.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Máster Universitario en Derecho Deportivo, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010, la solicitud de la modalidad a distancia del título, con el incremento de plazas en la nueva modalidad. Como consecuencia de ello, se modifican las actividades formativas y sistemas de evaluación para la nueva modalidad a distancia, se aumenta el claustro. Se actualiza el enlace a la Normativa de las enseñanzas universitarias oficiales de máster universitario y doctorado, se actualizan los Sistemas de información previo y los criterios de acceso y admisión y las tasas del criterio 8.1; se añade el Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA). Se actualiza en enlace al SCIG y los datos de las personas asociadas a la solicitud.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se solicita el título en modalidad a distancia. Se añaden el número de plazas de nuevo ingreso para la modalidad a distancia, de 75 a 175 en total. Se elimina la modalidad semipresencial del título. Se actualiza el enlace a la Normativa de las enseñanzas universitarias oficiales de máster universitario.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se añade la Justificación de la idoneidad de la modalidad a distancia del título. Se añade el desglose de plazas por las modalidades de enseñanza.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualizan los sistemas de información previos a la matriculación del título

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualizan los criterios de acceso acorde al RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por RD 861/2010, de 2 de julio, y los criterios de Admisión.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se añaden los Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes en la modalidad a distancia.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualiza la información relativa a la modalidad a distancia, los mecanismos de coordinación del título, de las Prácticas profesionales y del TFM y se aumentan los centros de Prácticas acorde a las plazas solicitadas. Se actualizan los procedimientos de movilidad para estudiantes. Se añade el Modelo educativo de la Universidad.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se añaden las actividades formativas de la modalidad a distancia y se actualizan algunas de la modalidad presencial.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se añaden los sistemas de evaluación de la modalidad a distancia y se actualizan algunos de la modalidad presencial.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se asignan las actividades formativas y los sistemas de evaluación en cada una de las materias del Plan de Estudios. Se actualizan algunos contenidos del título.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se añade el claustro que va a impartir el título en ambas modalidades de enseñanza. Se actualizan las categorías docentes acorde al VIII Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados y Centros de Formación de Postgraduados. Se actualizan los perfiles de los tutores de prácticas y del TFM Se añade el Plan del formación del claustro.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualizan los Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. Se añade el Personal de apoyo disponible y se actualizan los Recursos humanos necesarios y disponibles de carácter administrativo para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales y servicios de la Universidad, tanto

los generales como la plataforma de apoyo a la enseñanza/ para la modalidad a distancia.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se actualizan las tasas del título.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se incluye el Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA).

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema de garantía de calidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se indica que la presente modificación se solicita implantar a partir del curso 2021/22.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Responsable del Título.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Representante legal del Título.

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Solicitante

Madrid, a 21/05/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad